

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17150 GIRONA

Edicto Alicia De La Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 De Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (artículo 23 y 24 Ley Concursal):

Número De Asunto: 352/2019 – sección A

Fecha Del Auto De Declaración: 28 de febrero de 2019

Clase De Concurso: voluntario abreviado

Entidad Concursada: Hermanos Font Verdaguer, Sociedad Anónima

Cif de la Concursada: A-17033416

Domicilio Social De La Concursada: Carretera a Vic, kilómetro 51, Codigo Postal 17176 de Bas (Girona)

Administrador Concursal: Rebled Advocats Associats, S.l.p.

-Dirección postal: Plaza Marqués de Camps, numero 1, planta 3, Codigo Postal 17001 Girona

-Dirección electrónica: frebled@rebledadvocats.com

Régimen De Las Facultades Del Concursado: La concursada mercantil tiene Conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con la intervención de la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un Máximo De Un Mes Posterior a la fecha de la publicación en el Boletín Oficial Del Estado.

Personación en las Actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (Avenida Ramón Folch número 4-6 de Girona).

Girona, 13 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190021051-1